



DECRETO ALCALDICIO N° 015 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **03 ENE 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3593 de fecha 19.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Producción Show de Clausura Semana Liriana 2019**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 01 de fecha 03.12.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-140-LE18 de "**Contratación de Producción Show de Clausura Semana Liriana 2019**" se presentó una oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA**, Rut: 76.206.799-4, por un monto \$ 8.300.000 MAS IVA.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-140-LE18.

ADJUDIQUENSE "**Contratación de Producción Show de Clausura Semana Liriana 2019**" al proveedor **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por los servicios de "**Contratación de Producción Show de Clausura Semana Liriana 2019**" que se realizara el 19 de Enero de 2019 en el sector de Los Lirios. Por un monto de \$ 8.300.000 MAS IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-